



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

ACUERDO NÚMERO N° 478

“Por el cual se autoriza al Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia para aceptar, a título de donación, un globo de terreno perteneciente al Municipio de Las Tablas, donde está construido el edificio del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial.”

En la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, el Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis R. Fábrega S., hizo uso de la palabra a fin de informar a los presentes que el Municipio de Las Tablas desea traspasar, a título de donación, a favor del Órgano Judicial, un globo de terreno donde está construido el edificio del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, el cual se encuentra ubicado en el distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos.

Sometida a consideración la propuesta, esta fue aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno de la Corte Suprema de Justicia; en consecuencia:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia para aceptar, a título de donación, un globo de terreno de dos mil ciento setenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados ($2178 \text{ m}^2 \text{ 52 dm}^2$) de la finca municipal con Folio Real N° 1030, con Código de Ubicación 7101, de la Sección de Propiedad de la provincia de Los Santos del Registro Público de Panamá, ubicada en avenida Dr. Belisario Porras, del distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, con superficie de dieciséis hectáreas, cuatro mil setecientos veinticinco metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados ($16 \text{ ha } 4725 \text{ m}^2 \text{ 85 dm}^2$), perteneciente al Municipio de Las Tablas, en donde está construido el Edificio del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial de Las Tablas, donación esta debidamente autorizada por el Concejo

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Municipal de Las Tablas, mediante Acuerdo Municipal N° 113 de 23 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su firma y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto.

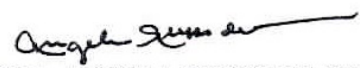
Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

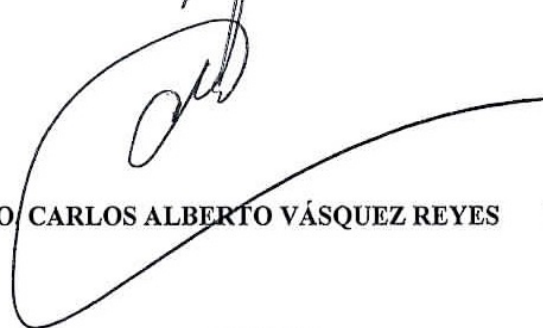
COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.


Dr. LUIS RAMÓN FÁBREGA S.

Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia

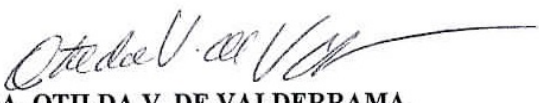

MGDA. MARIA EUGENIA LÓPEZ ARIAS


MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO


MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES


MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO

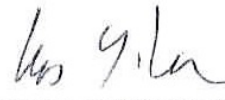

MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS


MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA


MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA


MGDO. SECUNDINO MENDIETA G.




LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Panamá, 20 de Octubre de 2021.

Secretaria General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Calle 10 de Agosto, 1000
Ciudad de Panamá
Corte Suprema de Justicia